



SESIÓN 8ª EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
2020 - 2024

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 8ª, dentro las 09:00 horas del día 09 de abril de 2024 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1º Piso de la Dirección General de la Consejería Jurídica, en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Naxos, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia, el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal; y el Lic. José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 1, 2, 4 fracción IV, 25 Fracción I y VI, 39 y 40 Fracción II y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y demás aplicaciones al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

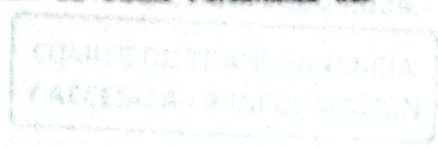
1. Pase de Lista.
2. Designación y Toma de Protesta del L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de formar parte del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024.
3. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio 130225200006124 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/044/2024.
6. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio 130225200006324 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/046/2024.
7. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

1. Pase de Lista:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	Presente
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	Presente
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos	Presente
Lic. José Javier Macotela Guzmán, FONENTE	

2. Designación y Toma de Protesta del L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de formar parte del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024:





En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Derivados de los diferentes cambios que se han suscitado dentro de la Administración Pública Municipal y con la necesidad de contar con una debida integración de este Órgano Colegiado, es por eso que nos vemos en la necesidad de realizar la sustitución de algunos de integrantes, razón por la cual, en este acto se designa y se toma protesta al nuevo integrante, quedando de la manera siguiente:

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
2020 – 2024

L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Secretario General Municipal

3. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los **Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, se declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

4. Aprobación del Orden del Día:

Se pone a disposición de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- **Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio 130225200006124 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/044/2024.**

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

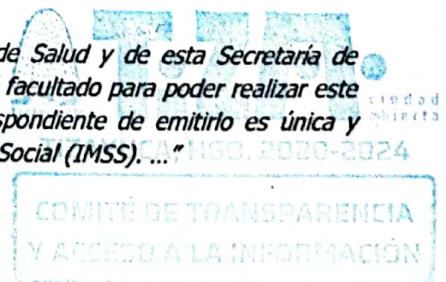
5. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio 130225200006124 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/044/2024.

En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 27 de marzo de 2024, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información por la Vía PNT, con número de Folio 130225200006124 y a la cual se le asigno el número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/044/2024, misma que a su letra dice (SIC): **"Dictamen de pensión/jubilación por enfermedad (imss)."**; de dicho análisis se determinó que la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuarían en la presente como Unidad Administrativa responsables de proporcionar la información solicitada, quien el pasado 08 de abril del 2024, mediante el oficio número 268/SBS/2024, dieron respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:*



"... Por parte de la Dirección de la Dirección de Salud y de esta Secretaría de Bienestar Social, dentro de sus procesos no está facultado para poder realizar este tipo de dictamen, dado que la instancia correspondiente de emitirlo es única y exclusivamente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). ..."



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



Se le concede el uso de la voz al **Lic. José Javier Macotela Guzmán**, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su carácter de Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información, quien manifiesta:

"Como lo señalo en mi oficio de cuenta, esta Secretaría dentro de sus procesos no está facultada para poder realizar este tipo de dictamen, dado que la instancia correspondiente de emitirlo es única y exclusivamente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)."

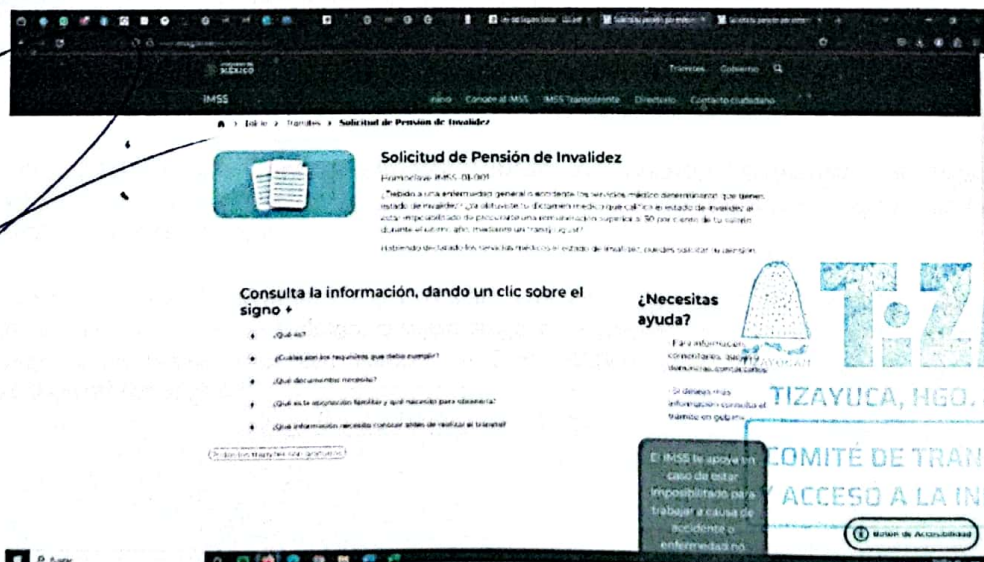
En uso de la voz al **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

Adicional a lo señalado por el Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con fundamento en el Artículo 119 de la Ley del Seguro Social, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 119. Para los efectos de esta Ley existe invalidez cuando el asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración habitual percibida durante el último año de trabajo y que esa imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesionales. La declaración de invalidez deberá ser realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.", para este efecto el Instituto Mexicano del Seguro Social es el sujeto obligado facultado para emitir el Dictamen de pensión por enfermedad (invalidez). Adicional el Artículo 251 Fracción I de la Ley del Seguro Social, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 251. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las facultades y atribuciones siguientes: ... I. Administrar los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, guarderías y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionales y otros, así como prestar los servicios de beneficio colectivo que señala esta Ley; ...", el anterior precepto se determina que el Instituto Mexicano del Seguro Social, es el ente facultado para establecer los procedimientos para el otorgamiento de prestaciones, razón por la cual este Sujeto Obligado Presidencia Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para ejercer el Derecho de Acceso a la Información, requerido.

Ahora bien, debemos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."

Se le concede el uso de la voz al **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Sumado a lo manifestado por el Presidente del Comité de Transparencia el Instituto Mexicano del Seguro Social, habilitó la Página Web <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss01001> la cual tiene como objetivo obtener la Solicitud de Pensión de Invalidez Homoclave IMSS-01-001, por lo que este Sujeto Obligado Presidencia Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para ejercer en su totalidad de la Solicitud de Acceso a la Información."



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





Se le concede el uso de la voz al **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**, pero no olvidemos notificar al solicitante el sujeto obligado competente.

IMSS Inicio Conoce al IMSS IMSS Transparente Directorio Cont

Unidad de Transparencia

Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad: **Mtra. Patricia Pérez De los Ríos**
Cargo o función en la Unidad: **Titular de la Unidad de Transparencia**
Correo electrónico: patricia.perez@imss.gob.mx
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensión 14849**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 a 19:00 horas**

Nombre del responsable de la atención y operación de la Coordinación: **Mtra. Karla Lorena Ramos Jara**
Cargo o función en la Coordinación: **Coordinación de Transparencia y Accesos a la Información Pública**
Correo electrónico: karla.ramosj@imss.gob.mx
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14891**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 19:00**

Nombre del responsable de la atención y operación de la División: **Lic. Edgar Romero Esquivel**
Cargo o función en la División: **División de Transparencia y Acceso a la Información**
Correo electrónico: edgar.romeroe@imss.gob.mx
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14900 y 14901**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 19:00**

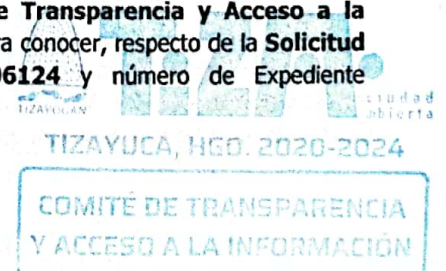
Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD:**

PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con número de Folio **130225200006124** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/044/2024**; y

SEGUNDO. Con fundamento en el **Artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, el sujeto obligado competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con número de Folio **130225200006124** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/044/2024**.





**Instituto
Seguro Social**

Unidad de Transparencia

Mexicano del

Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad: **Mtra. Patricia Pérez De los Ríos**
Cargo y función en la Unidad: **Tributar de la Unidad de Transparencia**
Correo electrónico: **patricia.perez@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensión 14848**
Dirección oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 a 19:00 horas**

Nombre del responsable de la atención y operación de la Coordinación: **Mtra. Karla Lorena Ramos Jara**
Cargo y función en la Coordinación: **Coordinación de Transparencia y Accesos a la Información Pública**
Correo electrónico: **karla.lor@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14890 y 14891**
Dirección oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 a 19:00**

Nombre del responsable de la atención y operación de la División: **Lic. Edgar Romero Esquivel**
Cargo y función en la División: **División de Transparencia y Acceso a la Información**
Correo electrónico: **edgar.romero@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14900 y 14901**
Dirección oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 a 19:00**

6. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio 130225200006324 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/046/2024.

En uso de la voz al **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 01 de abril de 2024, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200006324 y a la cual se le asigno el número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/046/2024, misma que a su letra dice (SIC): **"QUIERO SABER COMO CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO HERBERT TIZAYUCA PROTEGE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODOS LOS ÁMBITOS (PROPAGANDA, REDES SOCIALES ETC)."**; razón por la cual en fecha 08 de abril de 2024, la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a cargo del Lic. José Javier Macotela Guzmán, actuaría en la presente como Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, mediante el oficio 093/SBS/2024, dio respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:*

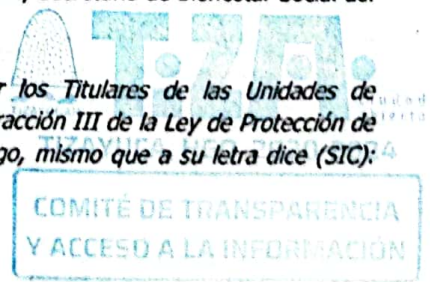


(SIC): "... Por parte de la Dirección de Educación y de esta Secretaría de Bienestar Social, me permito comunicar a usted que, no se cuenta con información, por lo que sugiero se soliciten en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo ..."

De lo anterior señalado se le sede el uso de la voz al Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de FUNDAR y MOTIVAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada.

Se le concede el uso de la voz al **Lic. José Javier Macotela Guzmán**, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta:

"Las políticas de protección de datos personales son implementados por los Titulares de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 120 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC):



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



"Artículo 120. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la Ley de Transparencia y demás normatividad que resulte aplicable, la Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: ... III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o su representantes debidamente acreditados;"

Razón por la cual esta Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se encuentra imposibilitada para atender la presente solicitud.

En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Escuchada la manifestación, atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información."

Se le concede el uso de la voz al L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

Poderes del Estado	Organismos Públicos Autónomos	Organismos de la Sociedad Civil	Ayuntamientos	Sindicatos
Partidos Políticos				

Poderes del Estado

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

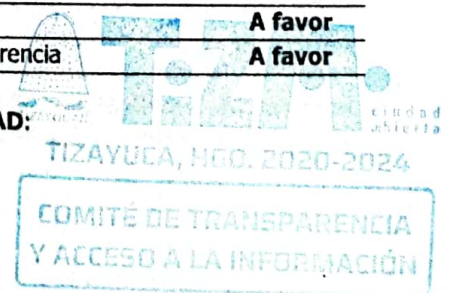
Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"De lo anterior mencionado, por el Lic. José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se considera prudente que este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información.

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD:**



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



PRIMERO. Se CONFIRMA, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**; y

SEGUNDO. Con fundamento en los **Artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, infórmese al **Solicitante** el o los **Sujetos Obligados** competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

- Poderes del Estado
- Organismos Públicos Autónomos
- Organismos de la Sociedad Civil
- Ayuntamientos
- Sindicatos
- Partidos Políticos

Poderes del Estado

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruíz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215. 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

7. Manifestación de los Acuerdos Tomados.

Por lo que hace al **Punto 4** del **Orden del Día**, este Comité deliberó:

PRIMERO. Se CONFIRMA, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con número de Folio **130225200006124** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/044/2024**; y

SEGUNDO. Con fundamento en el **Artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, el sujeto obligado competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con número de Folio **130225200006124** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/044/2024**.

IMSS Inicio Contacto al IMSS IMSS transparente Directorio Com

Unidad de Transparencia

Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad: **Mtra. Patricia Pérez De los Ríos**
Cargo o función en la Unidad: **Titular de la Unidad de Transparencia**
Correo electrónico: **patricia.perez@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensión 14849**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 a 19:00 horas**

Nombre del responsable de la atención y operación de la Coordinación: **Mtra. Karla Lorena Ramos Jara**
Cargo o función en la Coordinación: **Coordinación de Transparencia y Accesos a la Información Pública**
Correo electrónico: **karla.ramos@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14091**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 19:00**

Nombre del responsable de la atención y operación de la División: **Lic. Edgar Romero Esquivel**
Cargo o función en la División: **División de Transparencia y Acceso a la Información**
Correo electrónico: **edgar.romero@imss.gob.mx**
Teléfono y extensión: **55 57261700 Extensiones 14900 y 14901**
Domicilio oficial de la Unidad: **Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700**
Horario de atención de la Unidad: **De 8:00 19:00**

Por lo que hace al **Punto 5** del **Orden del Día**, este Comité deliberó:

PRIMERO. Se CONFIRMA, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**; y

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 680 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





SEGUNDO. Con fundamento en los **Artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, infórmese al **Solicitante el o los Sujetos Obligados competente** para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

- Poderes del Estado**
- Organismos Públicos Autónomos
- Organismos de la Sociedad Civil
- Ayuntamientos
- Sindicatos
- Partidos Políticos

Poderes del Estado

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruíz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

8. Clausura de Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 10:30 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

